

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

Datos Generales	
Fecha	26/11/2024
Tema	Capacitación a ciudadanos en derecho a la salud, participación, incidencia y representación, y temas de interés en salud.
Realizada Por:	Trabajo Social
Dirigido a	Usuarios de los servicios

Objetivo programa de participación social
Garantizar el derecho a la ciudadanía a vincularse en la toma de decisiones del sector que le afecten o interesen por parte de los integrantes del SGSSS, con el fin dar cumplimiento a la Ley Estatutaria de Salud.

Código de la línea de acción por eje estratégico
E2LA

Consecutivo de la meta de la línea de acción
M01

Meta de la línea de acción
Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud

Descripción de actividad programada
Se capacitará a ciudadanos en derecho a la salud, participación, incidencia y representación, y temas de interés en salud.

Objetivo Actividad
Promover la participación activa de los ciudadanos en temas de salud a nivel comunitario, regional y nacional, fomentando la creación de espacios de diálogo y colaboración entre la población y las instituciones de salud

Alcance
Proporcionar a los ciudadanos conocimientos sobre sus derechos en materia de salud, lo que les permite defender y exigir estos derechos de manera efectiva. Esto fomenta un sentido de empoderamiento y responsabilidad en el cuidado de su propia salud y la de su comunidad.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

Actividades Realizadas
Orden del día: • Bienvenida a asistentes • Actividad rompehielos. • Exploración conceptual. • Obligaciones del estado en la garantía de salud. • Recursos y mecanismos para hacer valer el derecho a la salud. • Participación ciudadana en la toma de decisiones en salud • Compromisos • Evaluación y cierre de actividad. El día 26 de noviembre de 2024 se reúne a los usuarios de Gestión Salud, con el fin de promover la participación activa de los ciudadanos en temas de salud a nivel comunitario, regional y nacional, fomentando la creación de espacios de diálogo y colaboración entre la población y las instituciones de salud; se inicia con una bienvenida y explicación del objetivo del programa de participación social en salud, luego se explica el objetivo de la actividad y su alcance, seguido, se pone de manifiesto el orden del día, el cual fue aceptado por los presentes dando inicio al abordaje de la temática. Luego de la bienvenida se realiza actividad rompehielos el juego del calentamiento la cual consistió en la imitación de movimientos de la facilitadora según el diagnóstico y condición de salud de los participantes; esto con el fin de crear ambientes agradables en los participantes y así lograr mayor atención e interacción en los procesos a socializar, Seguido se realizó exploración conceptual con las preguntas orientadoras ¿qué es la salud? ¿por qué la salud es un derecho? Los participantes aportaron sus respuestas y se co-construyó la definición: El derecho a la salud es un derecho humano fundamental que reconoce la capacidad de toda persona a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Este derecho no solo implica el acceso a servicios de salud de calidad, sino también condiciones de vida que permitan a los individuos mantener su salud, como el acceso a agua potable, alimentos adecuados, vivienda digna, equidad de género y educación. Luego, se abordaron las libertades y derechos que comprende la salud, entre ellos: El derecho a un sistema de protección de la salud que brinde a todas iguales oportunidades para disfrutar del más alto nivel posible de salud, así mismo, el derecho a la prevención y el tratamiento de las enfermedades, y la lucha contra ellas, el acceso a medicamentos esenciales, La salud materna, infantil y reproductiva. De igual manera, se explicaron las obligaciones del Estado en términos de garantizar el acceso a la salud haciendo hincapié en que deben facilitarse servicios, bienes e instalaciones de salud a todos sin discriminación Todos los servicios, bienes e instalaciones deben estar disponibles y ser accesibles, aceptables y de buena calidad: Cada Estado debe tener disponibles un número suficiente de establecimientos, bienes y

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

servicios de salud y centros de atención de la salud públicos.

Deben ser físicamente accesibles: alcance geográfico, accesibilidad de información desde el principio de confidencialidad; así mismo, el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud; para ello deberá: Abstenerse de afectar directa o indirectamente en el disfrute del derecho fundamental a la salud, de adoptar decisiones que lleven al deterioro de la salud de la población y de realizar cualquier acción u omisión que pueda resultar en un daño en la salud de las personas, formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas.

Acto seguido, se abordó el subtema: Recursos y mecanismos para hacer valer el derecho a la salud en las que se resaltaron las siguientes: **Educación:** La ciudadanía debe informarse sobre sus derechos en salud, los servicios disponibles y las normas que los regulan. **Participación Ciudadana:** organizaciones comunitarias: Integrarse o formar parte de grupos comunitarios que defienden el derecho a la salud y luchan por mejores servicios. **Asesoría legal** Consultas legales: Buscar asesoría jurídica para defender sus derechos, especialmente si se presentan violaciones. Defensores del Pueblo: o comisionados de derechos humanos pueden ayudar en la defensa del derecho a la salud

Mecanismos de queja y reclamación Quejas formales: Presentar quejas ante las autoridades de salud competente por violaciones al derecho a la salud, como falta de atención, acceso a tratamientos, o condiciones inadecuadas en los servicios de salud. Sistema de salud pública: Utilizar los canales establecidos en el sistema de salud para reportar irregularidades o malas prácticas.

Durante el taller los participantes se mostraron de acuerdo con los recursos y resaltaron la importancia de dar a conocer más seguido las herramientas para incidir en la salud pública; por ello se dio paso al subtema de Participación ciudadana en la toma de decisiones en salud en el cual se indicó la importancia de involucrar a la ciudadanía en procesos de toma de decisiones promueve el empoderamiento y la autonomía de las comunidades, permitiendo que sus necesidades y preocupaciones sean escuchadas, La participación ciudadana aporta perspectivas diversas que pueden enriquecer el análisis de problemas de salud. Esto ayuda a que las decisiones sean más pertinentes y efectivas, ya que se basan en las realidades y necesidades de la población.

Además, permite identificar y priorizar las necesidades de salud específicas de una comunidad, lo que puede diferir de los enfoques y prioridades establecidos por las autoridades. Esto ayuda a formular intervenciones más adaptadas a la realidad local

Compromisos

Luego de realizar la capacitación se dio paso a establecer los compromisos por parte de los presentes.

- Usuarios: participación en los espacios de formación, comités de salud

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

comunitarios, seguimiento a las autoridades de salud sean más transparentes en sus decisiones y acciones, lo que a su vez impulsa la rendición de cuentas.

- Gestión Salud: Brindar mayores espacios de formación a los usuarios para que puedan incidir en espacios de tomas de decisiones.

Evaluación y Cierre:

Se realizó en conjunto con los usuarios evaluación de la actividad, en la cual todos dieron sus aportes y resaltaron la importancia de la articulación para poder obtener mejores resultados.

Así mismo, manifestaron que la capacitación fue productiva toda vez que las estrategias son pensadas desde y para las comunidades y que además son acciones transformadoras cuyos resultados se pueden obtener en mediano plazo; se les agradece su participación y se da cierre a la capacitación.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



	PROCESOS PRIORITARIOS ASISTENCIALES	Código: PPA-TS-FR11
	TODOS LOS SERVICIOS	Versión: 01
	FORMATO EDUCACIÓN AL PACIENTE Y SU FAMILIA	Fecha de Aprobación: 28/09/2023

FECHA: 26-11-2024

DURACIÓN: 2 H.

TEMA:

A CARGO: Trabajo Social

OBJETIVO

Capacitar a Ciudadanos en derecho a la salud,
participación, incidencia y representación, al igual que
temas de interés en salud.

Nº	NOMBRE	Nº ID	PACIENTE/FAMILIAR
1	Danyis Orozco Leon	1047412014	P/O/L
2	Mariluz Valencia	22590684	Samuel Trujillo
3	Diana Torres Puelco	45565532	Diana Torres
4	MARTHA MONTE ALICATE	33156838	M/ta
5	Wilson Velazquez	7417205	U
6	Juan Francisco Gomez	100903300	Juan Fc
7	EDITHA	1007210870	
8	Horacio Diaz	9071279	
9	Bernis Zuniga	45439272	
10	Promedes Hernandez ch	73074705	P/ta
11	Maria Jose Diaz Romero	1143413848	Maria Jose DR
12	Yageth Otero Martinez	33.156.022	Paciente
13	Yolanda Martinez	4549473	Kate Hernandez
14	Maria de los Angeles	45456480	
15	ALBERTO MURILLO PADILLA	71575834	
16	Camelina Inequinto Murado	45.685719	Camelina
17	Wagner de la Cruz	45420786	
18	Rogelio Gomez Murado		
19	Dionisia Monte J	22801921	Dionisia
20	Yasmira Rodriguez	333.41432	Yasmira Rodriguez
21	ANDRES Ojeda	15024208	Huif Cruz
22	Charly LUC	37286754	Charly Luc
23	Elysady Amador U.	60344767	Elysady A.U.
24	Andren Aguado D	2011432772	Andren
25	Rodolfo Vega Morales	1045647002	Rodolfo V.M
26	Jose Alfredo Ruiz Rocha	1126243522	Jose A. Ruiz
27	Fernando Contreras	73109772	Fernando
28			
29			
30			